

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA PENAL DE DECISIÓN**

Acción de Tutela No. 54-001-22-04-000-2023-00087-00

Cúcuta, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Con el presente auto **SE ADMITE** la solicitud de tutela interpuesta por **FRED ANDERSON ACEVEDO GORSIRA**, quien actúa en nombre propio en contra de los **JUZGADOS PRIMERO, QUINTO Y SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA**, y para mejor proveer, considera necesario este Despacho la VINCULACIÓN de los siguientes:

- **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER.**
- **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL.**
- **LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE OCUPAN EN PROVISIONALIDAD EL CARGO DE ASISTENTE JURÍDICO GRADO 19, EN LOS JUZGADOS PRIMERO, QUINTO Y SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA.**
- **LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA NO. 4 - CARGO DE ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19 - CÓDIGO 261803.**

Pues estos también pudieran tener interés o verse afectados con las resultas del presente trámite. En consecuencia, **SE ORDENA** darle trámite a la acción, para lo cual se decreta lo siguiente:

1. A LAS PARTES ACCIONADAS y VINCULADAS para que en el término **PERENTORIO E IMPROPRORROGABLE DE DOS (2) DÍAS**, informen a la Sala sobre los hechos y pretensiones plasmadas en el escrito de tutela. Lo anterior con el objeto de garantizar el derecho de defensa y contradicción que les asiste.

2. Para los efectos del artículo 16 del Decreto 2591, **OFÍCIESE** comunicando el presente Auto a la parte accionante, a las partes accionada y vinculadas a quienes se les remitirá copia de la

solicitud de tutela y sus anexos, para el ejercicio de su defensa.

3. para efectos de notificación de las **PERSONAS QUE INTEGRAN LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA NO. 4 - CARGO DE ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19 - CÓDIGO 261803, SE ORDENA** al PRESIDENTE DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, la publicación de este auto en la página web de la entidad, de manera particular en el link de acceso a la Convocatoria No. 4 vigente, a efectos de tengan la oportunidad de intervenir dentro de la acción si así lo estiman pertinente.

4. Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados, súrtase también el trámite de la publicación del presente proveído en la página virtual del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, a fin de informar del inicio de este decurso constitucional a las personas que pudieran resultar involucradas en las resultas.

Por la Secretaría de la Sala, notifíquese a las partes la decisión contenida en este auto.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



JUAN CARLOS CONDE SERRANO
Magistrado Ponente